



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

30

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0007 A-2013-MDVA



VISTO; La Sesión de Concejo Ordinaria N° 13, de fecha 19 de Julio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con Ley 27680 de Nuestra Constitución Política del Perú, señala que: *“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”*

Que, las Municipalidades de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresa que: *“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.*

Que, por solicitud de fecha 26 de Junio del 2013 doña Gina Marilyn Chuquilin Zea, solicita apoyo económico a este Municipio para solventar los gastos de exámenes médicos e intervención quirúrgica de su menor hija Lucero Thalia Vásquez Chuquilin, quien se encuentra internada en el Hogar Clínica San Juan de Dios por problemas que presenta en su cadera, lo que le dificulta caminar y le causa mucho dolor; de sus antecedentes se tiene que, la recurrente es madre de familia y carece de medios económicos.

Que, siendo política de la Actual Gestión brindar apoyo a las personas de escasos recursos económicos, propiciando mejores condiciones de vida de la población y para el presente caso más aún si se trata de problemas de salud.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto unánime de sus miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el APOYO ECONÓMICO a favor de doña Gina Marilyn CHUQUILIN ZEA, para solventar los gastos de exámenes médicos e intervención quirúrgica de su menor hija Lucero Thalia VÁSQUEZ CHUQUILIN, quien se encuentra internada en el Hogar Clínica San Juan de Dios por problemas que presenta en su cadera, lo que le dificulta caminar y le causa mucho dolor.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se gire cheque a nombre de doña Gina Marilyn CHUQUILIN ZEA, por la cantidad de S/. 5, 000.00 nuevos soles.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General elabore la Resolución de Alcaldía aprobando el presente acuerdo,





Municipalidad Distrital de Vista Alegre

31

Dado en el Palacio Municipal del Distrito de Vista Alegre a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
D^o Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE